



DECRETO No 1000-

0679

(31 JUL 2018)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 23 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2018", faculta al Alcalde para adicionar y modificar las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor ingreso con recursos propios, convenios, transferencias nacionales en el presupuesto Gastos durante la vigencia del 2018.

Que el COMFIS se reunió el día 24 de julio de 2018 con el fin de dar discusión a la adición del presupuesto por concepto de multas de tránsito, en razón al buen escenario de recaudo que existe para la vigencia fiscal 2018 teniendo en cuenta la implementación del nuevo cuerpo de agentes de tránsito.

Que como consecuencia de lo anterior fue suscrita el acta numero 08 de 24 de julio de 2018 donde es aprobado, según las proyecciones analizadas, la cifra que a continuación se desagrega y que tendrán por objeto optimizar el cumplimiento de las metas consignadas en el plan de desarrollo Municipal "POR IBAGUÉ, CON TODO EL CORAZÓN"

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2018, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

1	INGRESOS	800,000,000
11	INGRESOS CORRIENTES	800,000,000
1101	ESFUERZO FISCAL	800,000,000
110112	NO TRIBUTARIOS	800,000,000
11011203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	800,000,000
1101120303	MULTAS Y SANCIONES	800,000,000
110112030301	MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE VIGENCIA	800,000,000

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

210	SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD	800,000,000
2103	INVERSION	800,000,000
2103056	PROGRAMA CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL	200,000,000
210305609	ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	200,000,000



DECRETO No 1000- **0671**
(31 JUL 2018)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

210305609256	IBAGUE TRANSFORMA LA CULTURA PARA CONSEGUIR UNA MOVILIDAD SEGURA	200,000,000
2103057	PROGRAMA MOVILIDAD PARA LA GENTE Y PARA LA VIDA	200,000,000
210305709	ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	200,000,000
210305709258	FOMENTO A LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA	200,000,000
2103059	PROGRAMA MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	400,000,000
210305909	ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	400,000,000
210305909761	MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE VIGENCIA FUTURA	400,000,000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

31 JUL 2018

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde de Ibagué

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

GLORIA ESPERANZA MILLAN
Jefe Oficina Jurídica CA
"se imparte V°B°, conforme las Revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales de la oficina encargada de su verificación"

ANGELICA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto
Proyecto José Cazares



Tratado de paz
25 JUL 2018
hand

MEMORANDO

Ibagué,

PARA: Doctor JUAN VICENTE ESPINOSA
Secretario de Hacienda Municipal

DE: JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA
Secretario de Transito Transporte y Movilidad
Ordenador del Gasto

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
26 JUL 2018
Fecha: 1/12

Asunto: ACTUALIZACIÓN SOLICITUD INCORPORACION DE RECURSOS.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las necesidades que presenta la secretaria de Transito, Transporte y de la Movilidad en marco del plan de desarrollo **"POR IBAGUE CON TODO EL CORAZON"** para ser ejecutadas durante el semestre "B" de la presente vigencia; me permito solicitar la incorporación de recursos dentro de los rubros que se encuentran a cargo de mi dependencia:

Código	Nombre del Rubro	Valor
210305901260	MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE VIGENCIA FUTURA.	\$400.000.000
210305609256	IBAGUE TRANSFORMA LA CULTURA PARA CONSEGUIR UNA MOVILIDAD SEGURA	\$200.000.000
210305709258	FOMENTO A LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA	\$200.000.000

Atento a cualquier inquietud o requerimiento.

Cordialmente,

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA
Secretario de Transito Transporte y Movilidad

Proyectó: Leidy Corredor - Contratista STTM.

Nasly Ortiz - Contratista STTM.



Carrera 48 Sur No. 94-35 km 4 Vía Picaña

27-07-18